



GRUPO GOF

**Código Ético
GRUPO GOF**

Excelencia en el servicio

Preámbulo

Hola a todos,

En Grupo GOF nos gusta pensar en nuestra empresa como algo que va más allá de un equipo de personas coordinadas para generar dinero. Aspiramos a convertirnos en un sistema que perdure en el tiempo aportando valor en su sentido más amplio, no solo entendido como dividendos para los accionistas o salarios para los trabajadores.

Creemos que es importante sentirse orgulloso de formar parte de una organización a la que cada día dedicamos una parte importante de aquel recurso más escaso del que disponemos: nuestro tiempo. Para lograrlo nos parece fundamental trabajar en nuestro lado más abstracto, nuestra misión y valores, que es algo que siempre hemos hecho.

Una de las primeras cosas que aprendí de mi padre es la importancia de que la gente que forma parte de la organización esté a gusto. Para que esto ocurra es importante que todos compartamos algunas ideas básicas sobre el por qué y el cómo de nuestra actividad. Y esto es lo que hemos querido plasmar en nuestro código de conducta. Hasta ahora no nos habíamos puesto a redactarlo.

Uno de los puntos más importante es entender que se trata de un documento vivo, susceptible de ser cambiado, para mejorarlo. No contiene cambios revolucionarios; de hecho, creo que no hay nada en él que no se corresponda con nuestra forma tradicional de actuar, por lo que dudo que su contenido os sorprenda. Pero ponerlo por escrito nos sirve para convertirlo en una pieza importante dentro del sistema que sostiene esta organización, como os decía al principio.

Constituimos un comité formal que se encarga de custodiarlo, mantenerlo y de asegurarnos de que las inquietudes de todos se canalizan adecuadamente. Espero que esta iniciativa refuerce el orgullo de pertenecer a esta organización, que es una de las principales aspiraciones de quienes hemos liderado esta empresa desde su creación.

Por último, quiero recalcar la enseñanza más importante que recibí de mi padre: no tener miedo a lo desconocido, no temer al fracaso ni a transmitir lo que piensas. No tengáis miedo a nada.

Andrés Gómez Bueno
Director General Grupo GOF

Quiénes somos

Grupo GOF

Es una empresa familiar al que pertenecen las empresas Gof, S.A., Consignatarios de Barcos de Santander, S.A.U., Cisna, S.L.U., Cobasa Grupo Logístico, S.L.U., Terminal de Fertilizantes de Cantabria, S.L.U., Ppnor, S.A.U., Digitalia GBE, S.L.U., Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A., Transportes Raos, S.A.U, Centralia GBE, S.L.U., Soluciones de gestión Nortic, S.L. La Patrulla Gestión Inmobiliaria, S.L y Hooks Tech Vanguard, S.L.U.

Misión

Incrementar la competitividad de nuestros clientes aportando productos y servicios altamente competitivos, innovadores y sostenibles.

Visión

Mediante la mejora continua y la innovación permanente conseguir que la empresa crezca constantemente y genere valor para sus accionistas, empleados y aquellos entornos en los que opere.

Propósito

Mejorar el mundo, empezando por nosotros mismos.

Nuestros valores

Respeto: Actitud respetuosa con nosotros mismos, nuestros clientes, proveedores, las administraciones, vecinos, etc., como base de todas nuestras acciones.

Humildad: La clave para no dejar de mejorar y alcanzar la excelencia es mantener en todo momento una disposición humilde.

Constancia: Defendemos la constancia y el esfuerzo continuo. El símbolo de nuestro logotipo, una hormiga, nos recuerda la importancia de este valor. Como decía *Gandhi*, “un esfuerzo total es una victoria arrolladora”.

Orgullo: La actitud humilde es compatible con sentirnos orgullosos de ser como somos, con nuestros defectos; de pertenecer a un país magnífico y a una sociedad privilegiada; de vivir un momento histórico excepcional; y de ser capaces de superar todos los obstáculos.

Lealtad: La lealtad es un componente esencial en todo sistema humano y civilizado de moral, decía *Ladd*. La lealtad es lo que hace que sea más probable que pervivamos en el tiempo, la lealtad entendida como el deber de cuidar de los nuestros, la vocación de anteponer el interés de nuestra organización al de cada uno de nosotros. La lealtad al conjunto por encima de cada individuo.

Código Ético

Principios

El código de conducta de Grupo GOF recoge el compromiso ético del Grupo y el cumplimiento normativo en todos los ámbitos de actuación para unas adecuadas relaciones con los grupos de interés de acuerdo con los valores corporativos, los principios de la responsabilidad social y el apoyo e impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU incluidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Bajo el prisma ESG- Environmental Social & Governance, el Grupo incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza en todos los procesos de la organización y a lo largo de toda la cadena de valor con el fin de maximizar nuestro impacto positivo en el entorno de forma ética y responsable.

En este documento se establece el Código de Conducta, aprobado por los Órganos de Gobierno de Grupo GOF, el cuál será aceptado por todos los miembros de la organización, asumiendo los valores, normas y conductas establecidas, comprometiéndose a conocerlas, cumplirlas y hacerlas cumplir.

A continuación, se desarrollan los principios recogidos en este Código Ético en relación con los siguientes compromisos:

- Con el equipo
- Con la excelencia en nuestras operaciones
- Con la sociedad y el medio ambiente

Principios del código ético

Compromiso con el equipo



Compromiso con el entorno de trabajo y los trabajadores.

Grupo GOF apuesta por crear un entorno de trabajo respetuoso, incluyente, responsable y seguro. Todos los integrantes deberemos trabajar para que estas características sean mantenidas a lo largo del tiempo.

Respetamos el trabajo, escuchamos y tomamos en cuenta la opinión y criterio de todos los componentes de la plantilla, dando importancia a cada uno de ellos. Creamos un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades sin admitir ningún tipo de discriminación o intromisión a la intimidad. Buscamos un clima de tolerancia y respeto independientemente de nuestra condición y orientación sexual, origen, religión, etc. Del mismo modo, aplicamos estos principios a los colaboradores, proveedores y clientes.

Tolerancia 0: alcohol y drogas

En Grupo GOF queremos que todos los integrantes, proveedores y colaboradores estén en perfectas condiciones físicas durante la realización de su trabajo, por lo que abogamos por una política de tolerancia cero con el consumo de alcohol, drogas y cualquier otra sustancia que no permita al empleado estar al 100% de sus facultades, pudiendo poner el peligro su integridad y la de sus compañeros. Asimismo, queda prohibida la posesión de estas sustancias durante las horas de trabajo y en las instalaciones del grupo.

Prevenimos el acoso y la violencia

No se tolerará dentro de Grupo GOF ningún tipo de acoso, hacia ninguno de sus miembros o colaboradores. Se creará un entorno laboral en el que no se permitirá ningún tipo de intimidación, violencia psicológica o cualquier tipo de comportamiento no deseado hacia otra persona. El acoso puede ser de naturaleza física, verbal, escrita o sexual, tratarse de una acción única o repetida o consistir en un simple gesto.

Principios del código ético

Compromiso con el equipo



Comunicamos de forma responsable

Creemos en la comunicación interna dentro de Grupo GOF, por lo que proveemos y fomentamos herramientas de comunicación en todos los niveles y sentidos. Nuestros valores, especialmente el respeto y la humildad, deben reflejarse en todas nuestras comunicaciones tanto internas como externas.

Rechazamos los conflictos de intereses

Los conflictos de intereses surgen cuando colisionan los intereses personales de un empleado (por afectarles a él o a allegados) con los de Grupo GOF.

El empleado debe evitar todas aquellas situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses y abstenerse de influir o intervenir en la toma de decisiones de aquellas situaciones en las que, directa o indirectamente, tuvieran un interés personal y/o pudiera favorecer a otras personas vinculadas, pudiendo o no perjudicar a los intereses de Grupo GOF.

Se reconoce el derecho de los integrantes a participar en actividades políticas, legalmente reconocidas, siempre y cuando no interfieran en el adecuado desempeño de su actividad en la empresa y se desarrollen fuera del horario laboral y de las instalaciones del grupo.

Principios del código ético

Compromiso con la sociedad y el medio ambiente



Compromiso con la legislación

Grupo GOF asume el compromiso de desarrollar toda su actividad de acuerdo con la legislación vigente en todos sus ámbitos de actuación y en cada uno de los países en los que desarrolle sus operaciones. Para ello, los integrantes de Grupo GOF se regirán conforme a la normativa aplicable, rechazando cualquier práctica ilegal, comprometiéndose y esforzándose por no llevar a cabo acciones impropias o cuestionables desde un punto de vista ético.

Representamos al Grupo GOF

Cuando representemos a Grupo GOF, deberemos actuar conforme a los valores y señas de identidad de la empresa, de una forma profesional y responsable hacia nuestros compañeros, clientes, colaboradores o cualquier persona con la que interactuemos como miembros de la organización. La representación incluye los viajes y el horario no laboral.

Cuidamos el Medio Ambiente

Mantenemos un compromiso firme con el respeto al medio ambiente, minimizando los efectos negativos que, eventualmente pudiéramos ocasionar. Grupo GOF pone a disposición de sus integrantes los medios adecuados y las mejores prácticas para el cumplimiento de este objetivo, en el que deberán esforzarse todos y cada uno de los miembros de la plantilla.

Principios del código ético

Excelencia en nuestras operaciones



Promovemos la seguridad

Grupo GOF velará por que sus trabajadores puedan realizar su actividad de manera segura y sin comprometer, en ningún caso, su integridad, con el objetivo de evitar accidentes, incidentes o actos inseguros. Todos los miembros de la organización estarán comprometidos en respetar las normas de seguridad establecidas y hacer que se cumplan sin excepción.

De la misma manera, se espera que todos los colaboradores, clientes, proveedores y demás personas que accedan a sus instalaciones cumplan las normas de seguridad establecidas por el Grupo, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo ni exponerse a ellos.

Grupo GOF se compromete, por tanto, a promover el trabajo seguro, disponer de los medios y fomentar la formación de sus integrantes para mejorar de forma continua las condiciones de seguridad.

Trabajamos con calidad

Uno de nuestros elementos diferenciadores es nuestra forma de trabajar. Buscamos satisfacer en todo momento a nuestros clientes, a través del cumplimiento y mejora continua de todos los estándares, tanto los propios como los establecidos por cada uno de ellos.

Todos los integrantes del Grupo GOF deben aplicar este principio de actuación en todo momento y en cada una de las labores que deben desempeñar.

Promovemos la responsabilidad financiera

Desde Grupo GOF nos aseguramos de cumplir las disposiciones legales para garantizar una correcta contabilidad y que la información financiera sea veraz.

Presentamos libros oficiales y llevamos los registros cumpliendo en cada momento la normativa vigente. Trabajamos cumpliendo en todo momento la normativa tributaria y aduanera.

Principios del código ético

Excelencia en nuestras operaciones



Protegemos la información y propiedad intelectual. Defendemos nuestra marca

Los integrantes de Grupo GOF se comprometen a guardar absoluto secreto y confidencialidad respecto a cualquier información, tanto de Grupo GOF como de otras empresas con las que se mantienen relaciones y acuerdos, a la que pudiera tener acceso como consecuencia del desempeño de su cargo. En especial, respecto a aquella que contenga datos de carácter personal, obligación que subsistirá incluso después de finalizar sus relaciones con el Grupo GOF. Así mismo, debemos garantizar la confidencialidad de los datos de los clientes, comprometiéndose a no revelarlos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal.

Además, somos responsables de reducir los riesgos de seguridad de dicha información, protegiendo tanto los dispositivos como los datos. No se debe instalar software ni modificar ninguna configuración que ponga en riesgo la seguridad de nuestra tecnología.

Nuestra propiedad intelectual, nuestras marcas y patentes son una credencial de ventas que diferencia al Grupo GOF del resto del mercado. Debemos proteger y utilizar los derechos de nuestra propiedad intelectual, marcas y patentes de una manera responsable, durante las negociaciones y compromisos con los clientes y proveedores.

Comité de Cumplimiento y Canal de Denuncias

Comité de Cumplimiento

Grupo GOF se dota de un Comité de Cumplimiento cuya misión es la de promover el conocimiento de los principios, resolver incidencias o dudas relativas a la interpretación del presente Código de Conducta, así como proponer medidas de mejora.

Canal de Denuncias

Todos los miembros del Grupo GOF tenemos el derecho y el deber de informar de cualquier comportamiento, práctica o problema que pueda ser considerado como una violación del Código Ético. El Grupo GOF tiene la obligación de investigar todas las denuncias presentadas y no aceptará ningún tipo de represalia por el hecho de denunciar algún incumplimiento.

Los incumplimientos deben ser comunicados de forma directa al superior, al Comité de Cumplimiento o a cualquier otra persona de la organización o bien realizarlo a través del siguiente [formulario](#).

Grupo GOF se compromete a que la información recibida será tratada de forma confidencial.

Vigencia y aceptación

El código de conducta entrará en vigor a partir del próximo 01/04/2023. No obstante, los órganos de gobierno podrán determinar la comunicación e implantación progresiva del código de conducta.



GRUPO GOF



www.grupogof.com